



CORRECCIÓN de errores de la Orden de 27 de agosto de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se da publicidad al Acuerdo de 31 de julio de 2012 del Gobierno de Aragón por el que se dispone la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental

Advertidos errores materiales en la orden citada, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 178, de 12 de septiembre de 2012, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

Página 19360:

Puesto n.º R.P.T. 20113, Jefe de Unidad de tramitación II, debe poner Función: “G” y en Observaciones debe decir “El código 2300 se refiere a la titulación relacionada”.

Puestos n.º R.P.T. 20111, Jefe/a de Unidad de Régimen Jurídico y n.º 20112, Jefe/a de Unidad de Tramitación I, en Observaciones debe decir “El código 2300 se refiere a la titulación relacionada”.

Página 19367:

Puesto n.º R.P.T. 20120, Administrativo/a debe poner en el apartado Admón. Pública “A1”

Página 19373:

Puesto n.º R.P.T. 20151, Jefe de Unidad Técnica III, debe figurar en Características: “Redacción de informes, tramitación, control y seguimiento de expedientes de calificación de actividades clasificadas y otros expedientes de carácter ambiental”.

Página 19365:

Puesto n.º R.P.T. 20110, Jefe de Unidad Técnica III 4, debe figurar en Características: “Redacción y elaboración de informes y propuestas de valuación, ambiental de proyectos y actividades; tramitación, control y seguimiento de expedientes administrativos de contenido ambiental.

Los puestos relacionados a continuación deben figurar todos ellos con los códigos 290 y 300 en el apartado de Características:

N.º R.P.T. 20093, Jefe/a de Área Técnica I de Montes y Caza, n.º 20094, Jefe/a de Área Técnica II de Biodiversidad y Medio Natural, n.º 20095, Jefe/a de Área técnica III de Medio Ambiente Industrial, n.º 49500, Jefe/a de Área Técnica VI de Medio ambiente Agroganadero.

En los puestos relacionados a continuación debe añadirse en el apartado de Titulación Académica el código 01030 (Licenciado en Ciencias Geológicas)

N.º R.P.T. 20106, Jefe/a de Unidad Técnica V 1, n.º 20138, Jefe/a de la Delegación Provincial Instituto en Huesca, n.º 20136, Jefe/a de Unidad Técnica I, n.º 20137, Jefe/a de Unidad Técnica II, n.º 20139, Jefe/a de Unidad Técnica III, n.º 20148, Jefe/a de la Delegación Provincial Instituto en Teruel, n.º 20149, Jefe/a de Unidad Técnica I, n.º 20150, Jefe/a de Unidad Técnica II, n.º 20151, Jefe/a de Unidad Técnica III.

En los puestos relacionados a continuación debe añadirse en el apartado de Titulación Académica el código 01030 (Licenciado en Ciencias Geológicas) y deben figurar en Características los códigos 290 y 300:

N.º R.P.T. 20100, Jefe/a Unidad Técnica I.1, n.º 20101, Jefe/a Unidad Técnica I.2, n.º 20102, Jefe/a de Unidad Técnica II.1, n.º 20103 Jefe/a de Unidad Técnica II.2, n.º 20104, Jefe/a de Unidad Técnica II.3, n.º 20105, Jefe/a de Unidad Técnica II.4, n.º 20107, Jefe/a de Unidad Técnica III.1, n.º 20108, Jefe/a de Unidad Técnica III.2, n.º 20109, Jefe/a de Unidad Técnica III 3, n.º 20110, Jefe/a de Unidad Técnica III.4, n.º 20115, Jefe/a de Unidad Técnica III.5, n.º 49502, Jefe/a de Unidad Técnica VI 1 y n.º 20114, Jefe/a de Unidad Técnica IV 1.